

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46094 VALENCIA

Doña Paula Pozo Bouzas, Letrada de la A. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en 482 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que se ha dictado AUTO DE CONCLUSIÓN del concurso consecutivo ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

- NIG dle procedimiento: 46250-42-1-2019-0026703.
- Asunto: Concurso Consecutivo n.º 816/2019.
- Tipo de Concurso: Voluntario.
- Fecha del auto de conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa: 18 de noviembre de 2020.
- Identificación de la Concursada: Dña. SHEILA CRISTINA GARCÍA ARAGÓN, con DNI 33465821Q, mayor de edad, casada bajo el régimen legal supletorio ecuatoriano, vecina de Valencia, con domicilio en la calle Belchite, n.º 19 - pta.7.
- Administrador Concursal que cesa: D. Carlos José Garrido Talavera.
- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantates.
- Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal - artículo 479- y el cese de su actuación.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto en

Valencia, 18 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Pozo Bouzas.

ID: A200061887-1